

09/11/11 200

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL FONDO
SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD) SOBRE LA
ADECUADA UTILIZACION DE LOS VEHÍCULOS
NACIONALES, QUE CIRCULARON EN EL PERIODO
VACACIONAL DEL AREA METROPOLITANA DEL 1 AL
7 DE AGOSTO DE 2011.**



SAN SALVADOR, OCTUBRE DEL 2011

INDICE

ITEM	CONTENIDO	PAGINA
I.	Antecedentes del Examen	3
II.	Objetivos del Examen	4
III.	Alcance y Resumen de Procedimientos Aplicados	4
IV.	Resultados del Examen	4

San Salvador, 31 de Octubre de 2011.

Licenciada

Ethel Verónica Villalta de Rodríguez

Directora Ejecutiva del Fondo

Solidario para la Salud (FOSALUD)

Presente.

De conformidad con el Art. 195 de la Constitución de la República, y los Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularon en el periodo vacacional del área metropolitana del 1 al 7 de agosto de 2011.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Corte de Cuentas de la República a través de los medios de comunicación de mayor circulación del país, el día 29 de julio del 2011, notificó que se realizaría en coordinación con la Policía Nacional Civil, la verificación de la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circulen durante el periodo de vacaciones del 1 al 7 de agosto del 2011. El comunicado literalmente expresa lo siguiente:

“La Corte de Cuentas de la República **HACE SABER:**

Que en el ejercicio de su función fiscalizadora y en estricto apego a la normativa que rige su actuación, durante el periodo de vacaciones comprendido del 1 al 7 de agosto, verificará rigurosamente con la colaboración de la Policía Nacional Civil (PNC) la adecuada utilización de los vehículos con placas nacionales que circulen en esos días en

Velará especialmente, para que la circulación de este tipo de vehículos se haga en cumplimiento a las misiones oficiales asignadas, en las que conste de manera específica la finalidad de dicha misión, la fecha, el horario y el nombre del funcionario o empleado que hará uso del vehículo, el cual deberá llevar la placas correspondientes y el logotipo que identifique a la entidad a la que pertenece.

Por ello, hace un atento llamado a la ciudadanía, para que colabore con nuestra institución dando aviso de aquellos vehículos nacionales que observe circulando en el periodo de vacaciones, indicando número de placas, hora, fecha y lugar donde ha sido visto. ...”

II. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Verificar con la colaboración de la Policía Nacional Civil (PNC) la adecuada utilización de los vehículos con placas nacionales que circularon durante el período de vacaciones comprendido del 1 al 7 de agosto del 2011.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ALCANCE:

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales propiedad del Fondo Solidario para la Salud, durante el período de vacaciones comprendido del 1 al 7 de agosto del 2011, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificamos que los vehículos fueron utilizados en cumplimiento a misión oficial.
2. Solicitamos las misiones oficiales y verificamos que éstas y el uso de los vehículos estuvieran autorizadas por el funcionario competente.
3. Comprobamos según las autorizaciones, la finalidad de la misión oficial, fecha, horario y el nombre del funcionario o empleado que utilizó el vehículo.
4. Verificamos que los vehículos portaran las placas correspondientes y el distintivo o logotipo que identifique a la entidad a la cual pertenecen.

IV. RESULTADO DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos de auditoría, determinamos que los vehículos N-7574 y N-3168, propiedad del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) que circularon en el período vacacional del área metropolitana, del 1 al 7 de agosto del 2011, fueron utilizados en cumplimiento de misión oficial, por lo que para el presente informe de examen especial, no existen condiciones reportables que puedan considerarse como hallazgos de auditoría.

Este informe fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere únicamente al Examen Especial sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales propiedad del Fondo Solidario para la Salud, que circularon en el periodo vacacional del área metropolitana del 1 al 7 de agosto de 2011.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. José Isidro Cruz Argueta
Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República